



GIAM-V-078

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que el día 26 de Marzo del 2021, se expidió la constancia de ejecutoria CE-VCT-GIAM-230, en la cual se consagro lo siguiente:

*“El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero, hace constar que la Resolución No VSC 000089 del 26 de febrero de 2020, por medio de la cual se declara la caducidad de un contrato de concesión dentro del expediente **ICQ-14421**, fue notificada a la señora SANDRA JANETTE MONTOYA mediante aviso publicado por un término de 5 días hábiles, a partir del día 26 de octubre de 2020 a las 7:30 a.m., y desfijado el día 30 de octubre de 2020 a las 4:30 p.m, según consta en la constancia GIAM-08-0062, quedando ejecutoriada y en firme la mencionada resolución el día **19 DE NOVIEMBRE DE 2020.**”*

No obstante, una vez revisado el expediente, se constató que la publicación del aviso GIAM-08-0062, no fue realizada en debida forma, por lo anterior se procede a **DEJAR SIN EFECTOS LA CONSTANCIA DE EJECUTORIA CE-VCT-GIAM-230 DEL 26 DE MARZO DE 2021**, con el fin de garantizar el debido proceso.

Dada en Bogotá D C, a los Veintiséis (26) días del mes de mayo de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Oscar Daniel Acero C.